

DECRETO N° **1989**
 TEMUCO, **13 MAYO 2024**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26/12/2023, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingreso y gastos del Municipio para el año 2024.
2. El Decreto N° 1384 de fecha 27/03/2024 que aprueba duración convenio de asignación directa del Proyecto OPD 24 Horas-Temuco Desde 01/04/2023 hasta 30/06/2024.
3. El Decreto N° 202 de fecha 12/01/2024 que aprueba el Proyecto de Actividades del Programa OPD Temuco para el año 2024.
4. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Compras Pública y su Reglamento.
5. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad realizar una actividad para validar los derechos que tiene los niños, niñas y adolescentes a la recreación y esparcimiento señalado en el artículo 31 de la Convención internacional de los Derechos del Niño.

DECRETO:

1. Apruébese la actividad denominada "FORTALECIENDO LA SANA CONVIVENCIA 2024" para el día 28/05/2024 Fundo el Carmen y 30/05/2024 Amanecer.

Nombre de la Actividad	Fortaleciendo la Sana Convivencia 2024
A quien va dirigido	Niños, Niñas y adolescentes de la comuna de Temuco.
Objetivo General de la Actividad	Promoción y Difusión de los derechos NNA
Objetivo Especifico de la Actividad	Recreación y esparcimiento NNA
Cobertura Estimada	350 niños y niñas
Gasto Programada	\$ 1.500.000.-
Registro de la Actividad	Minuta Registro Fotográfico Factura electrónica Listado de invitaciones
Fecha de la Ejecución	28 y 30 mayo 2024

Detalle de Gastos

Detalle del Gasto	Contratar mediante	Valor
Producción de Evento.	Compra Ágil	\$ 1.500.000.-

10 2920302

1. Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:
 - a. Gasto Municipal Ítem 22.08.999.009 Centro de costo 14.15.04 \$ 1.500.000.-
2. Los gastos, contrataciones que generen el presente decreto a realizar, conforme a la normativa de compra públicas ley 19.886.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ICL/RVC/POV/INP/cfi.

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección Seguridad Pública
- Comunicaciones y RR.PP.
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

